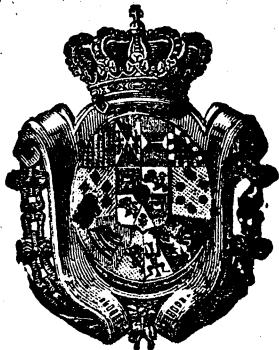


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

PARTE TELEGRAFICO.

Vitoria 25 de Octubre de 1846.—El gefe político al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—SS. AA. RR. la Serma. Señora Infanta Doña Luisa Fernanda y el Duque de Montpensier llegaron sin novedad ayer á las cinco y media de la tarde, y hoy han salido para Tolosa á las ocho de la mañana.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 10 de Octubre.

El embajador de Cerdeña permanece ausente, y las diferencias concernientes á la cuestion austro-sardana han adelantado.

Vuelven á correr rumores de que el baron de Kubeck será nombrado presidente de la Cámara áulica con el título de Ministro de Hacienda, y la direccion de los caminos de hierro. El conde de Stadion, gobernador de la costa, será colocado al frente de las otras secciones de la Cámara áulica. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Octubre.

Lord John Russell ha enviado esquelas de invitacion á todos los miembros de la administracion para que asistan á la comida de Gabinete que dará el jueves 27 en su residencia de Cheshum-Place, en donde se decidirá la cuestion de la prorogacion del Parlamento. (Globe.)

Mr. Bancroft, á quien el Gabinete de Washington acaba de nombrar Ministro de los Estados Unidos en Inglaterra, en reemplazo de Mr. Lane, ha llegado á esta procedente de Nueva-York en compañía de su esposa. (Id.)

En este momento se agita la cuestion de abrir una suscripcion pública en favor de la Irlanda. (Morn. Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 16 de Octubre.

Nos escriben de Tunes con fecha 28 de Setiembre que el Bey tenia proyectado embarcarse el 15 de Octubre para hacer un viaje á Paris. Al anunciar esta resolucion al cónsul general de Francia le significó el Bey que, agradecido á la benévola solicitud del Rey por el presente que le ha hecho del barco de vapor el Dante, trataba de expresar personalmente al Rey su profundo reconocimiento, y darle seguridades de su adhesion. Añadió que deseaba mucho pagar la visita á los Príncipes franceses, que habian ido á Tunes á manifestarle el interes que tomaban en la prosperidad de su país.

Tambien el Bey ha comunicado al cónsul ingles sir Tomas Reade su intencion de pasar á Londres para rendir en persona los homenajes de respeto á S. M. Británica. (Debats.)

Las últimas noticias de Ginebra alcanzan al 15 de Octubre. La tranquilidad no se habia alterado despues de la instala-

cion del Gobierno provisional. Se espera con impaciencia haga manifiesta la marcha que se propone seguir por medio de sus actos.

Segun las noticias publicadas por la Revista, órgano del Gobierno y del partido que acaba de triunfar, el número de hombres que han quedado fuera de combate asciende por parte del Gobierno á mas de 80, de los cuales 10 muertos, y de los vencedores á dos muertos é igual número de heridos. (Id.)

Se lee en el Universo:

El gran consejo de Lucerna se reunió el 13 de Octubre en sesion ordinaria de otoño. El consejo de regencia ha reclamado al punto la apertura de un crédito ilimitado para hacer frente á las necesidades urgentes, previstas ó imprevistas, de la época. Siegwart-Muller, apoyando la proposicion del consejo de regencia, ha censurado fuertemente á la infatigable faccion que de dia y noche trabaja por minar el imperio de las leyes, que ataca en sus cimientos á la sociedad entera, y que pretende entregar la Suiza á todos los horrores de la anarquía. Resistir con todo su poder á esa faccion, hé aqui lo que debe Lucerna al pacto federal y á la existencia de los cantones católicos.

Al mismo tiempo el consejo de la regencia ha propuesto la construccion de un barco de vapor para el servicio de correos por el lago de los cuatro cantones, ó mas bien para la custodia de este lago y para mantener comunicaciones diarias con sus aliados de Ury, de Schwytz y de Unterwalden. Se ve pues que Lucerna conoce el peligro de la situacion actual, pero no se entrega al desaliento.

El Gobierno frances ha expedido órdenes para formar un cuerpo de observacion sobre la frontera de Suiza por la parte de Ginebra. Una bateria de artilleria del regimiento de Besanzon está designada para formar parte de aquel, y debe ponerse en camino en toda esta semana.

Tres compañías del 17 de línea, de guarnicion en Besanzon, saldrán tambien para el mismo destino. (Diario del Ain.)

Escriben de Dublin el 14 de Octubre al Standard:

Las últimas noticias de la capital de Irlanda anuncian que la tranquilidad se iba restableciendo poco á poco en aquel país; no obstante, ayer se decía que en Tipperary se habian cometido dos asesinatos; pero, segun nos han informado despues, parece que las victimas del resentimiento del pueblo no habian muerto todavia, aunque habia muy pocas esperanzas de poderlas salvar la vida.

Las cartas particulares hablan tambien del estado horrible de insubordinacion en que se halla todo el Norte, condado de Tipperary, donde, segun dicen, todas las noches, y aun á la luz del dia, se cometian robos de armas, de dinero y de cualquier otra cosa de algun valor. La mayor parte de las personas contra quienes el pueblo tenia algun resentimiento no se atrevian á salir de sus casas, y si lo hacian era á riesgo de verse expuestas á ser maltratadas por la desesperada multitud.

Se lee en el mismo periódico:

Hoy nos ha traído el correo noticias de todos los puntos de Irlanda con una infinidad de documentos relativos á la miseria actual del país. Consisten estos en extractos de las sesiones de los barones celebradas conforme al acta promulgada para el trabajo de los meetings, para la formacion de comisiones de socorros, y en correspondencias llenas de pormenores sobre los padecimientos de la poblacion pobre; y sin embargo, podemos decir que ningun dato de los recibidos basta á debilitar la idea que hemos expresado de que la crisis actual pasará, y de que los casos funestos serán mas raros que al principio se esperaba. Afírmase que varias personas han muerto de hambre. El consumo de patatas dañadas ha producido muchas enfermedades. A pesar de toda la actividad del gobierno local y de los propietarios, es de temer que en los distritos distantes carezcan los pobres de pan.

El Times dice sobre el mismo objeto lo que sigue:

El descontento popular sigue en aumento; en tanto que los notables del condado de Wexford estaban reunidos para votar socorros al pueblo, se oian afuera los gritos siniestros que daba la multitud allí agolpada: «No podemos, decian, esperar mas el trabajo que se nos promete; carecemos de pan para nosotros y nuestras familias; estamos llenos de buena voluntad, dispuestos á ganar nuestra subsistencia con el sudor de nuestra frente; pero si así no lo conseguimos, preciso será que la busquemos en otra parte. Lo mismo daría ser trasportados á los desiertos de la Siberia que vernos condenados á morirnos de hambre en nuestro propio país &c. &c.» La turba se dispersó en fuerza de las exhortaciones de los sacerdotes y notables; pero murmurando y

repitiendo con aire siniestro que necesitaba pan á toda costa... El Cork Examiner anuncia positivamente que han fallecido de hambre bastantes personas.

NOTICIAS NACIONALES.

Almería 16 de Octubre.

Programa de los festejos públicos con que el ilustre ayuntamiento de esta capital ha dispuesto solemnizar los enlaces de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) con S. A. el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Asís María de Borbon, y el de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda de Borbon, su augusta Hermana, con S. A. R. el Príncipe Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier; y de los que con el mismo plausible objeto se hacen á expensas de las clases y empleados dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina y Gobernacion: cuyas públicas demostraciones por tan fausto acontecimiento han sido aprobadas por el Sr. gefe político de esta provincia, y tendrán lugar en los dias 22, 23, 24 y 25 del presente mes por el órden siguiente:

Dia 22.

A la salida del sol un repique general de campanas y disparo de cohetes Reales anunciarán el principio de los públicos regocijos. Un cañonazo indicará que los fuertes de la plaza y los buques surtos en el puerto enarbolan el pabellon nacional y provincial: lo mismo se ejecutará en los dos dias siguientes.

A las nueve de la mañana todas las fachadas de los edificios públicos y de particulares se adornarán con elegantes y vistosas colgaduras. A la misma hora el cuerpo municipal, presidido por el Sr. gefe político, y con asistencia de las autoridades, funcionarios y demas convidados saldrá de las casas consistoriales y pasará á la santa iglesia catedral, donde se celebrará con toda la magnificencia posible una solemne misa, y se cantará el Te Deum en accion de gracias: la música, compuesta de los señores profesores y aficionados, contribuirá al mayor esplendor del acto religioso, y terminado este regresará el ayuntamiento con la comitiva á las mismas casas capitulares.

A las doce harán los baluartes de la plaza la salva Real de 21 cañonazos, repitiéndose el disparo de cohetes y repique general de campanas: por el Sr. comandante general, como autoridad mas antigua, se recibirá corte en los salones de ayuntamiento, tocando durante el acto las bandas de música y tambores.

En este dia se dará á todas las tropas de la guarnicion y guardia civil una gratificacion de cuatro reales por plaza de soldado, cinco reales á los cabos y seis reales á los sargentos.

A la misma hora de las doce se servirá á los pobres presos de la cárcel una abundante comida, la que se repetirá en los tres dias siguientes.

A las tres de la tarde darán principio las máscaras públicas, cuya diversion continuará hasta el anochecer. En el centro de la plaza de la Constitucion, dando frente al ayuntamiento, estará levantado un espacioso tablado para los bailes y danzas de las comparsas, y la música, colocada en el punto conveniente, acompañará durante las horas de la tarde.

Al ponerse el sol se disparará un cañonazo para que los fuertes y buques arrien banderas, y lo mismo se verificará en los dias 23 y 24.

A las siete de la noche habrá iluminacion general, señalándose por la novedad y buen gusto la de las fachadas del ayuntamiento y del edificio donde se sitúan las oficinas de Hacienda. Seguirán á las ocho y media los disparos de cohetes y repiques generales de campanas, y se quemará en el paraje nombrado el Reducto un magnifico castillo de fuegos artificiales, con sus accesorios y variedades del mejor gusto.

Dia 23.

A la salida del sol se repetirán como el anterior los disparos de cohetes Reales y repique general de campanas.

A las nueve de la mañana las fachadas de todos los edificios se adornarán con colgaduras, y lo propio se ejecutará en los dos dias siguientes.

A las once estará colocado en la plaza de la Constitucion un mástil ó eucaña, y el premio del que logre alcanzarlo consistirá en la cantidad de 160 rs.

A la hora de las doce se repetirá la salva Real de 21 cañonazos, los repiques generales y disparo de cohetes; y se distribuirá una limosna de 800 pines á igual número de pobres.

A las tres de la tarde empezarán las máscaras públicas como el dia anterior, y concluirán al anochecer. Esta diversion se repetirá del mismo modo en los siguientes 24 y 25, y una banda

de música se hallará situada en la plaza, para que baile las comparsas y máscaras en el tablado dispuesto al efecto.

La iluminación general empezará a las siete de la noche, y seguirán a las ocho y media los repiques generales de campanas y disparo de cohetes. Desde esta hora hasta las diez una brillante y numerosa orquesta tocará escogidas piezas en la plaza de la Constitución.

A las diez estará abierto el magnífico salón del Liceo, adornado a toda costa con el mayor gusto y elegancia para el primer baile con que terminarán los festejos de este día.

Día 24.

Después de los repiques de campanas, disparo de cohetes y colgaduras, a las mismas horas y en iguales términos que queda indicado en los días precedentes, continuará en la plaza de la Constitución a las once de la mañana el juego de la cucaña como el día anterior, y el premio será de 100 rs. para el que lo alcance.

A las doce se repetirá la salva Real de 21 cañonazos, los repiques generales de campanas y disparo de cohetes.

A las cuatro de la tarde se verificará frente al malecón un regateo de lanzas con los premios de 300 y 200 rs., que se adjudicarán respectivamente a la que lleve la ventaja en cada una de las dos carreras que han de hacer desde la orilla al punto que se marcará.

Habrà, como en los días anteriores, iluminación general a las siete de la noche, y a las ocho y media los repiques generales de campanas y cohetes.

A la misma hora aparecerá una brillante y graciosa iluminación de buques en medio de la bahía del mas sorprendente efecto, y en seguida se quemará en el malecón otro magnífico castillo de fuegos artificiales, figurándose un combate con buques cargados de los mismos fuegos.

Día 25.

En este día se repetirán al salir el sol, a las doce y a las ocho y media de la noche los repiques de campanas y disparo de cohetes.

Se dará a las tropas de la guarnición y guardia civil un abundante rancho.

A las once de la mañana habrá juego de cucaña dispuesto en un buque frente al malecón con el premio de 160 rs.

La iluminación general empezará a las siete de la noche, como en los tres días precedentes; y desde las ocho y media hasta las diez la música tocará en la plaza de la Constitución. A esta hora dará principio el segundo baile en el salón del Liceo, que al efecto estará adornado como en el primero.

El día 22 se distribuirá a cada una de las monjas del convento de la Concepción y de Santa Clara reunidas un socorro de 20 rs. para ayuda de sus necesidades.

Se facilitarán 250 varas de lienzo de hilo para ropas de los establecimientos de beneficencia.

Almería 14 de Octubre de 1846.—El alcalde, José Puche.—Francisco Pérez, secretario.

Nota. Además el Sr. gefe político, a virtud de la autorización que le ha concedido el Gobierno de S. M., dará una limosna de 19 rs. a 105 pobres vergonzantes, cuya clasificación somete a los Sres. curas de las cuatro parroquias de esta capital. La distribución se verificará a la una de la tarde del día 22 en el patio donde se hallan las oficinas del gobierno político.

Palencia 20 de Octubre.

En los días 17, 18 y 19 se han celebrado aquí las funciones Reales, y su ayuntamiento se ha excedido a sí propio en esta solemne ocasión, habiéndolo sacrificado todo al buen fin de demostrar a S. M. que sus individuos, que sin duda serán intérpretes de los sentimientos que animan a la población, a ningún otro ceden en amor y respeto hacia su legítimo Soberano.

Tres noches consecutivas hemos tenido estruendo el paso de las calles principales con las muchas gentes que transitaban a participar de la bella perspectiva que ofrecía la iluminación de vasos de colores de la casa consistorial, del arco primoroso que apoyaba sus columnas en la calle donde habitó el Rey D. Sancho, y en la de la Cestilla, dando su frente a las puertas de Mouzon, de la fachada artificial construída al frente del que fue convento de San Francisco, y ocupan hoy las oficinas del sencillo pero gracioso castillete situado en el cuartel de la Tarasca, alojamiento en la actualidad de la guardia civil, y del intercambio del cuartel de San Fernando, perteneciente al tercer batallón del sexto regimiento de la reserva.

Los fuegos artificiales, que fueron en abundancia y de bastante novedad, entretuvieron las noches del 17 y 19, porque la del 18 no pudieron quemarse por la copiosísima lluvia que cayó, y de que se alegraban los labradores, tanto ó mas que de la función. También el baile estuvo lucidísimo y concurrido, y cubiertas las mesas magníficamente. Molestaria demasiado a VV. si hubiera de describirles los demás actos con que este ayuntamiento ha celebrado los días mas felices sin duda de la excelsa Isabel II; pero en prueba de la lealtad de este pueblo les diré que ni un mal pescozon ni una riña, nada en fin que pudiera turbar el órden ha ocurrido. (H.)

Huesca 20 de Octubre.

El 18 se dió principio a los festejos con motivo del doble enlace de S. M. y de S. A. con un solemne *Te Deum*, y misa que se cantó y celebró en la santa iglesia catedral, a cuyo acto asistieron las autoridades y una concurrencia tan numerosa que no recordamos haber visto mayor en ninguna ocasión.

Concluido este, y descubierto un magnífico retrato de S. M., se procedió al sorteo de cuatro dotes de a 1000 rs. cada uno para otras tantas doncellas pobres de las cuatro parroquias de la ciudad. Por la tarde hubo corridas de becerras con aparejo suelto, corridas con sacos y cucaña. Por la noche obsequió el señor gefe político Ochoa con un magnífico refresco a todas las autoridades, gefes principales militares y de hacienda, sugetos mas visibles y condecorados, al ayuntamiento actual y al del año anterior, y dos individuos por cada una de las demás clases conocidas de la sociedad.

Ayer se dieron seis reales a cada individuo de tropa, y las autoridades personalmente repartieron largas limosnas a los enfermos del hospital y expósitos de la casa de Misericordia: hubo tambien corridas y cucaña, concluyendo con un concurrido bai-

le a la noche, en donde se ostentaron las galas y dijes por el bello sexo.

Hoy las autoridades han dispuesto ir por las casas de los mas necesitados y socorridos con una buena limosna, segun sea la necesidad y familia, cuyos filantópicos sentimientos las honran sobremedera; y por la mañana y tarde habrá corrida de novillos, y se dice saldrán a pie algunos aficionados. Por supuesto que los tres días ha habido iluminación, repique de campanas, tapicerías vistosas en los balcones, salida de los gigantes, enanos y caballetes, y a pesar de la copiosa lluvia y truenos que hubo la primera noche, un gentío inmenso se hallaba agrupado en la plaza de la gefatura, donde se hallaba colocado el tablado de la música, y se hacían fuegos artificiales.

Granada 21 de Octubre.

Relacion de los festejos que han dispuesto las autoridades y corporaciones de esta ciudad para celebrar en los días 23, 24 y 25 del corriente mes de Octubre los faustos enlaces de SS. MM. y AA. RR.

Programa de los festejos y actos de beneficencia acordados por el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta capital en celebridad del enlace de S. M. la Reina Doña Isabel II con su augusto Primo el Sr. Sr. Infante D. Francisco de Asís Maria, y del de S. A. R. el Principe Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier; los que tendrán efecto en los días 23, 24 y 25 del corriente mes de Octubre.

Día 23.

A las seis de la mañana de este día y de los dos siguientes se anunciarán las festividades con repique general de campanas, cohetes y palmas reales. Se repetirá el repique general a las doce de la mañana y siete y media de la noche en dichos tres días.

A las diez se celebrará, con la mayor pompa y magnificencia, una solemne función de misa y *Te Deum* en la Santa iglesia catedral, con asistencia de todas las autoridades civiles y militares y corporaciones distinguidas, que serán invitadas por el Excmo. ayuntamiento.

A las doce estarán colocadas en las casas consistoriales y miradores de la plaza de la Constitución dos bandas de música que tocarán piezas escogidas hasta las dos de la tarde; ejecutándose lo mismo en igual hora y sitios en los dos días siguientes.

A la referida hora de las doce se repartirán 400 limosnas de a 4 rs. a otros tantos pobres mendigos, vecinos de esta ciudad. La distribución se hará en las casas capitulares y miradores por dos comisiones del seno del ayuntamiento.

Tambien se servirá una abundante comida a todos los pobres presos de las cárceles y a los desgraciados que se encuentran en los establecimientos de beneficencia del Hospicio, San Lázaro y hospital de la Tiña.

En las tardes de este día y de los dos siguientes habrá bandas de música en el salón de Genil hasta el toque de oraciones.

Con permiso del Sr. gefe político podrán pasear por las calles máscaras públicas en estos días, bajo las reglas que se establecerán para conservar el órden, y que no se falte a la brillantez y decoro dignos del objeto de esta solemnidad y la cultura de la población.

Desde las ocho hasta las once de la noche habrá en la plaza de la Constitución una banda de música con el objeto de que las personas que gusten puedan formar danzas y disfrutar de este regocijo.

En esta noche dará el Excmo. ayuntamiento en el teatro un brillante baile de etiqueta.

Día 24.

A las doce de la mañana se repartirán por sorteo, que tendrá efecto en los miradores de la plaza ante el Excmo. Ayuntamiento, 28 vestidos para igual número de pobres de ambos sexos vecinos de esta ciudad, debiendo reunir los hombres las circunstancias de ancianos, jornaleros, artesanos ó militares inutilizados en campaña, para lo cual se exigirán las noticias é informes que se estimen convenientes.

Tambien se distribuirán en este día entre familias honradas é indigentes de la capital 10,000 rs. vn. que la Real munificencia de S. M. la Reina ha dispuesto se entreguen de su Real peculio por el Sr. gobernador del Real sitio y fortaleza de la Alhambra, con motivo de su feliz enlace y el de su augusta hermana la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda; haciéndose la designación por el mismo Sr. gobernador de acuerdo con los Sres. alcalde y curas párrocos.

A las ocho de la noche estará en la plaza de la Constitución una banda de música, que tocará piezas escogidas para que puedan bailar las personas que gusten hacerlo hasta las once.

En la misma noche se quemará en la carrera de Genil un magnífico castillo de fuego, costeado por todas las clases militares.

Día 25.

A las doce de la mañana se sortearán en el salón de los miradores de la plaza de la Constitución, con asistencia del Excelentísimo ayuntamiento, ocho dotes de 500 rs. cada uno entre doncellas huérfanas de artesanos y militares que sean pobres y de honrada conducta.

En la noche de este día se quemará en la carrera de Genil otro vistoso castillo de fuegos artificiales costeado por la corporación municipal.

En los días de estas fiestas habrá cucañas con buenos premios en la plaza de la Constitución, carrera de Genil, plaza Nueva y en la del Triunfo.

En los mismos estará iluminado con una decoración magnífica el cuartel de Wivatauvín, en el que se colocarán los retratos de S. M. y de su augusto Esposo, tocándose tambien piezas escogidas por la música de la guarnición; el ornato é iluminación son dirigidos y costados por las mismas clases militares.

Tambien estarán adornados con el mayor decoro y brillantez los edificios del Excmo. ayuntamiento, que lo son las casas capitulares, miradores de la plaza y teatro cómico, y en todos ellos habrá vistosas iluminaciones en las tres noches, estando colocados los retratos de S. M. y su augusto Esposo.

Gobierno político.

El gobierno político de la provincia ha dispuesto adornar en los tres días destinados a los festejos públicos la fachada del edi-

ficio en que estan situadas sus oficinas con una magnífica decoración de irasparentes que se iluminará de noche, y asimismo distribuir entre los establecimientos provinciales de beneficencia las cantidades siguientes: 1000 rs. al hospicio nacional; 2000 al departamento de dementes del mismo establecimiento; 500 al hospital de San Lázaro; 300 al de nuestra Señora del Pilar (vulgo la Tiña); 500 a la Casa-cuna, entregando ademas 300 a la de correccion de mugeres (beaterio de Santa Maria Egipcíaca), y 225 limosnas a 4 rs., cuya distribución se ha encargado al señor gobernador eclesiástico de esta diócesis.

Intendencia de Rentas.

Los Sres. gefes y empleados de Hacienda civil han dispuesto: 1º Distribuir 2000 rs. vn. en lotes de a 4 rs. cada uno entre los pobres de solemnidad de esta capital, cuyo repartimiento se verificará el día 23 del corriente. 2º Decorar con colgaduras nuevas la fachada principal de la casa-intendencia, la cual se iluminará ademas del modo mas brillante posible en las noches de los días de los festejos.

Audiencia territorial.

Durante los tres días de fiestas que celebra esta ciudad se colgará y adornará con magestosa sencillez la fachada principal del magnífico palacio de la audiencia, poniéndose en ella bajo un rico dosel el retrato de S. M. con dos aguaciles de guardia.

En las noches de los tres días se iluminará el edificio.

El día 1º de las fiestas a las doce de la mañana se descenderá la cortina de dicho retrato con las formalidades acostumbradas, solemnizando el acto una banda de música colocada en los balcones del mismo palacio de la audiencia.

El segundo día asistirá la audiencia en corporación de rigurosa ceremonia, acompañada de todos sus subalternos, jueces de primera instancia, promotores fiscales y otros funcionarios de justicia convidados al efecto, a la Real capilla de esta ciudad, donde se cantará un solemne *Te Deum* en acción de gracias, cuyos gastos serán costeados particularmente por los señores magistrados.

El tercer día se dará una comida decente y abundante a los presos pobres de la cárcel alta ó de la audiencia, cuyo acto será presidido por una comisión de Sres. magistrados, quienes dispensarán tambien a aquellos infelices cuantos consuelos sean compatibles con la justicia.

Universidad literaria.

Se decorará la fachada del establecimiento con el mejor gusto posible, ostentándose en su centro el retrato de nuestra augusta Reina, iluminándose tambien con brillantez en las noches de los días que estan consagrados a la celebracion de los festejos.

Tendrá lugar el día que se determine en el general mayor de dicho establecimiento un acto de distribución de premios, consistentes en libros de asignatura, que se sortearán entre los escolares que en el curso anterior obtuvieron la nota de sobresaliente, dándose principio a este solemne acto, al que serán convidadas todas las autoridades, con un discurso análogo al mismo.

Real cuerpo de maestranza de caballería de esta ciudad.

Esta corporación ha dispuesto repartir 20 limosnas de a 500 reales cada una, distribuidas en todas las parroquias a las familias mas pobres que han designado los Sres. curas párrocos.

Lo que se inserta para conocimiento y satisfacción del público. Granada 20 de Octubre de 1846.—El gefe político interino, Juan de Toledo.

MADRID 26 DE OCTUBRE.

Los Sres. D. José de Churrua, regente de la audiencia territorial de Zaragoza, D. Gabriel Herrera y D. Florencio Rodríguez Vaamonte, ministro y fiscal que han sido del mismo tribunal, tuvieron la honra de ser admitidos por S. M. en audiencia particular el día 24 del corriente; y el Sr. Churrua, como tal regente, dirigió la palabra a S. M. la Reina en los términos siguientes:

«Señora: La audiencia territorial de Zaragoza nos ha confiado el honoroso encargo de felicitar a V. M. y su augusto Esposo por el régio enlace que motiva hoy las esperanzas y el júbilo del pueblo español.

El en lo bendiga, Señora, esta union de V. M. tan conforme al voto general del país, y precursora, como es de esperar, de una era de paz y ventura; y la mano protectora del Todopoderoso descanse sobre vuestra cabeza y la de nuestro Rey, su excelso consorte, colmándolos de dicha por largos años como Reyes y como padres para el bien de la nación española.

Tales son, Señora, los deseos de la audiencia de Zaragoza, y al tener la honra de expresarlos a V. M. rogamos los acepte como el homenaje de su profunda adhesión, lealtad y patriotismo.»

Con igual motivo felicitaron en seguida separadamente a S. M. el Rey; y siendo recibidos por SS. MM. con su natural benevolencia, se dignaron manifestarles la gratitud y particular aprecio con que recibían los sentimientos de adhesión, lealtad y patriotismo de la audiencia de Zaragoza.

Gobierno político de la provincia de Toledo.—Diligencia.—En la ciudad de Toledo a 30 de Setiembre de 1846; en cumplimiento de la órden de la Excmo. comisión central de monumentos históricos y artísticos, comunicada a esta provincial en 5 de Agosto del presente año, relativa a indagar el paradero de los restos mortales de D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melillo, y de su esposa Doña Ana de la Cerda, que debían de hallarse en la que fue capilla de nuestra Señora de Gracia en el demolido ex-convento de Agustinos calzados de esta ciudad.

Después de haberse tomado por el Sr. gefe político y expresada comisión todas las disposiciones convenientes para desmontar y desbrozar la indicada capilla, que se hallaba cubierta con seis ó siete varas de escombro, por cuya razon no fue fácil, a no invertir cuantiosas sumas, dar con su entrada, por lo que se rompió su bóveda por la parte superior, y se dió principio al reconocimiento de los huesos que esta encerraba, penetrando en la misma el doctor vocal D. Manuel María Herrereros y el infracri-

Por el Banco español de Cádiz, el director gerente, José Nicolas de Oviedo.

Nota. En la próxima semana se entregarán en el establecimiento á los Sres. accionistas los estatutos y reglamentos, cuya impresion está terminándose.

SOCIEDAD MADRILEÑA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Se hace saber á los Sres. accionistas que, en cumplimiento de lo que previene el art. 5.º de los estatutos, se señala un nuevo plazo desde el lunes 26 del presente mes hasta el 31 del mismo, para que los que no hubiesen verificado el pago de la cuarta cuota del 10 por 100 en el primer término ya espirado y anunciado en este periódico, lo realicen en el expresado plazo en las oficinas de la sociedad establecidas en la casa calle de San Esteban, número 2, cuarto principal, desde las once del día hasta las dos de la tarde.

Se desea saber el paradero de D. José Joaquín Zagazurieta, y se suplica á la persona que pueda dar razon de él ó de su familia se sirva manifestarlo en la oficina de la recaudacion de costas, sita en el piso principal de la audiencia de Madrid.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 25 de Octubre de 1846.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 764 individuos, de los cuales los 26 han sido nuevos imponentes.....	44,418	
Se han devuelto á solicitud de 24 interesados ..	30,754.	22

EL DIRECTOR DE SEMANA,
Cárls Martín del Romeral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Juan Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, referendada del escribano del número D. Felipe José de Ibañe, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de Doña Carmen Vall, vecina que fue de esta corte en la calle de Hortaleza, número 9, cuarto segundo de la derecha, para que dentro del término de 15 días, primeros siguientes al de hoy, acudan á deducirle ante el expresado Sr. juez é indicada escribanía; bajo apercibimiento, caso contrario, de paralles el perjuicio que haya lugar.

Por el presente, y en virtud de providencia del tribunal de Comercio de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á D. Diego de Aranda, D. Martín Rodríguez Benito, como seccionario de herederos de D. Fernando Baldivia, D. Francisco Calderon de Siesa, D. Lorenzo Ignacio de Eguiguren, herederos de D. Juan de Goyaga, Sra. marquesa viuda de Nevares, Doña Mariana Cortés de Castilla, D. Tomas Macores, D. Francisco del Rio, convento de religiosas de Madre de Dios, Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad, albaceas de Doña Magdalena Bernardi, Hacienda nacional por los suprimidos conventos de San Francisco y santo oficio. D. Alonso Sanchez Maldonado, D. Pedro Tomas de la Cueva, D. Juan Félix de Arriola, D. Miguel Antonio Berrotaran, D. Antonio Bernardo Autor, disposición de Doña María Victoria, D. Diego de Urreta, D. Ignacio Incharaundieta, D. Miguel de Aramburu, Doña Leonor Vizarron, Doña Teresa Valdez, D. Francisco del Rio, D. Andres Martínez de Murgia, Don Pedro de Ponte, D. Diego de Aranda Aguillo, D. Alonso Ulibarri, herederos de D. Pedro Eguiguizu, Doña Teresa Ruiz de Loyola, D. Manuel Casadevante, D. Pedro Antonio de Medina, visitador de regular y extravagante, provisor y vicario general de este arzobispado, señores jueces de testamentos y de la santa iglesia, señores tenientes, señores de la audiencia, quiebra de D. Pedro Aristi, obra pia de Lopez de Mendieta, D. Manuel Gregorio, D. Pedro Ramon de la Poza, santa iglesia de Baza, villa de la Palma, D. Francisco de Elorza y Aguirre, D. Pedro de Sendegui, D. Marcelo Malo, D. Baltasar de Echeber, D. Juan Lucas Tena, capitán D. Alonso Lopez, D. Juan de Olave, Don Juan de Guicochea, Finy Rafael de San Bernardo, obra pia de San Bernardo, herederos de D. Pedro Begelfilter, herederos de D. Francisco Eguibaren, herederos de D. Valentin Lamperes, Sr. marques del Rosalejo, herederos de D. Pedro Galdona, señor marques de Villareal, D. José de Alcerseca, Doña Isabel Romero de Iazusa, D. Pedro Bordo, Sr. marques de Pesadilla, D. Pedro Feraandez del Campo, herederos de D. Antonio Legorgurn, Doña Isabel Antonia Garcia y su hijo Salvador Fernandez, Don Isidro Rocafort, D. Salvador y D. Cristóbal Esguerra, D. Pedro Ignacio del Valle, D. Antonio Correa, D. Ignacio Jacinto Caballero, D. Isidro Alonso de Vera, D. Tomas de Mendiola, Don Juan de Santa María y Fuentemayor, D. Gerónimo de Aguirre y Aguillo, D. José Fernandez de Peralta, D. Andres Alonso del Valle, Doña Bernarda Josefa Lopez del Aguila y D. Francisco Villamil, sus hijos, parientes, herederos, sucesores y demas personas que de los mismos traigan causa como acreedores de D. Pedro Galdona y compañía, mercader de oro y plata que fue de esta ciudad, para que por sí ó por medio de otra persona autorizada con poder bastante y sin mas que una sola representacion comparezcan en este dicho tribunal de Comercio y por su escribanía en el término de 60 días, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, á deducir y acreditar su derecho ó participacion en la referida dimision y quiebra del nominado D. Pedro Galdona y compañía; apercibidos de que pasado dicho término se procederá á repartir entre los que tengan bien acreditado su derecho los fondos que existan en la masa del concurso sin que lo puedan impedir los que no lo hayan verificado cumplidamente.

Sevilla 16 de Octubre de 1846.—José María Lepe.

D. Manuel Martínez y Diaz, ministro honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á D. Antonio Garcia, vecino que es ó fue de esta ciudad, ó á quien su derecho y causa represente, para que dentro del preciso y perentorio tér-

mino de 30 días, contados desde la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan por sí ó representados legalmente en los autos que en mi juzgado y con radicación en la escribanía del infrascrito ha promovido Doña María de los Dolores Gomez de Avila, dueña que es en la actualidad de la casa calle de San Francisco de Paula, núm. 3, y que lo ha sido de otra casa contigua en la misma calle, núm. 4, sobre que se declare haber caducado un gravamen de 12,000 rs. vn. y sus premios al 3 por 100 anual, impuesto sobre ambas fincas en virtud de escritura otorgada en 5 de Noviembre de 1804 ante D. Ramon Garcia de Neneses, escribano público que fue de ese número, con hipoteca de dichas dos casas, que á la sazón pertenecian á la testamentaria de D. Domingo Rodriguez, á favor del susodicho D. Antonio Garcia; apercibido este último y sus sucesores de que pasado dicho término sin haber comparecido á decir de su derecho contra la cancelacion del expresado gravamen se procederá á ella sin mas citacion ni emplazamiento.

Cádiz 13 de Octubre de 1846.—Martinez.—Joaquin Rubio.

D. Francisco Orellana, abogado de los tribunales nacionales, alcaide constitucional de esta villa de Tarancon y juez interino de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes pertenecientes á la capellania fundada en la villa de la Fuente de Pedro Naharro por D. Diego Alfonso de la Vara, que en el día posee D. Ramon de Soria, presbitero, para que en el término de 30 días, contados desde esta fecha, comparezcan en este juzgado á deducir el derecho de que se crean asistidos; apercibidos de que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarancon á 21 de Octubre de 1846.—Francisco Orellana.—Por su mandado, Julian Sevilla.

SUBASTAS.

Habiéndose suspendido el remate de la sexta parte de casa, sita en esta corte y su calle Mayor, núm. 37 nuevo, manzana 195, anunciada en la Gaceta y Diario de Avisos del 16 de Julio último, se señala de nuevo, en virtud de providencia de D. José Morphy, juez de primera instancia de ella, referendada del escribano de número D. Juan Garcia de Lamadrid por la vacante de D. Vicente Romeral, para la subasta de dicha sexta parte de casa el día 30 del corriente mes á la una de su tarde en la audiencia del citado Sr. juez.

Lo que se avisa á las personas que quieran interesarse en su adquisicion.

Para la subasta de los pastos de la dehesa titulada de Punoostro y el valle grande de Espartinas, sitas en término de la villa de Seseña, se ha señalado el 27 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia del Sr. D. José Sirvent y Bonifacio, juez de primera instancia de esta villa, que la tiene en el piso bajo de la territorial.

Intendencia general militar.—Debiendo sacarse nuevamente á pública subasta en esta corte en los estrados de la intendencia general militar el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Cádiz, se señala para que tenga efecto la hora de las doce del día 18 del próximo mes de Noviembre, en el concepto que la duracion del contrato es desde 1.º de Febrero de 1847 hasta fin de Diciembre de 1850.

Las personas que gusten interesarse en dicho servicio pueden acudir á enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la referida intendencia general militar, sirviéndoles de gobierno que no se admitirán mas proposiciones que las que se hagan en el acto de la subasta.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Villafranca, provincia de Córdoba, dotada con 3100 rs. anuales, pagados del caudal de propios por tercios vencidos, y pudiendo cobrar á los que no sean pobres de solemnidad á 2 rs. las visitas de cirugía y á real las de medicina (pues el que la obtenga ha de ser médico-cirujano, sin cuyo requisito no se admite). Los que quieran solicitarla dirigirán sus memoriales, francos de porte, al presidente de este ayuntamiento hasta el día 10 de Noviembre próximo.

BIBLIOGRAFIA.

COMPENDIUM salmaticense in tres tomos distributum, universae theologiae moralis quaestiones brevis, ac prescriptio stilo complectens, ad saniorum doctrinam, melioremque methodum prae antiquo cursu redactum, auctore R. P. Fr. Antonio à S. Joseph, septima editio. Impresa en Barcelona en 1817, cuya impresion es la que el Gobierno ha mandado se estudie en las universidades del reino.

Se vende en las librerías de Sanz y de Matute, calle de Carretas, á 44 rs. en papel y 62 en pasta.

OBRAS completas de Chateaubriand, publicadas en Valencia por la casa de Cabrerizo en 25 tomos en 8.º mayor, adornados con preciosas láminas grabadas sobre cobre y acero y un exactísimo mapa para el viaje itinerario á Jerusalem.

Terminada felizmente por la casa de Cabrerizo de Valencia la publicacion de los 25 tomos de las obras de este eminente escritor, ellos son el mejor testimonio del esmero y belleza con que se han dado á luz, tanto en su version castellana como en la parte tipográfica, grabados y papel.

Pocas serán con efecto las publicaciones de nuestros dias que puedan disputar la preferencia á la que anunciamos concluida, y ninguna por otra parte mas adecuada á las circunstancias tristes y desconsoladoras en que han puesto á la nacion sus incasantes querellas políticas, que, incluyendo poderosamente en el corazon de los hombres, han alterado tambien sus afecciones morales.

El que lea las obras de Mr. de Chateaubriand nunca será excoptico: creará; y nadie puede dudar que hoy necesitamos

mas que nunca esas creencias, esos sentimientos generosos que fueron el escudo de nuestros mayores, y pueden ser y serán, á no dudarlo, la valla que contenga á nuestra extraviada juventud. Asi que conceptuamos que esta preciosa biblioteca debe ocupar un sitio preferente en el estante del hombre erudito, del orador político y religioso y sobre el pupitre del jóven estudiante.

Para facilitarlos pues, y persuadidos los editores de que muchas personas dejaron de suscribirse cuando se anunciaron estas obras temiendo no se llevase á término su impresion, atendiendo al crecido número de tomos de que se compone, y del temor por otra parte justificado por los repetidos ejemplos de la poca exactitud de algunos editores en el cumplimiento de sus ofertas, han creído hacer un servicio al público, y muy particularmente á las personas dedicadas al estudio, abriendo una nueva suscripcion á dichas obras en favor de aquellas personas á quien no acomode desembolsar de una vez el valor de los 25 tomos.

Queda pues abierta dicha suscripcion por el término de un año, y se verificará bajo las condiciones siguientes:

Los nuevos suscritores podrán retirar cada 15 días un tomo ó mas, debiendo hacerlo por el orden en que se han publicado. El tomo 25 lo recibirán gratis.

El precio de cada tomo es 20 rs. en Valencia, librería del editor, y 22 en la corte y provincias.

El año que se fija de término para la nueva suscripcion principia en 1.º de Noviembre del 46. Terminado este plazo, termina con él el compromiso del editor.

Habiendo determinado á instancia de algunos amigos vender tambien por separado las obras ó tratados que se quieran obtener, fijamos aqui los precios:

Obras de Chateaubriand vendidas separadamente.

PRECIO FUERA DE SUSCRIPCION.

Vida y escritos del vizconde de Chateaubriand. Un tomo rústica á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Atala, René, Abencerraje, poemas y máximas. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Genio del Cristianismo. Tres tomos id. á 66 rs. en Valencia y 70 en provincias.

Itinerario de Paris á Jerusalem y de Jerusalem á Paris. Dos tomos id. á 46 rs. en Valencia y 50 en provincias.

Viaje á América. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Los mártires. Dos tomos id. á 46 rs. en Valencia y 50 en provincias.

Los Natchez y viaje á Italia. Dos tomos id. á 44 rs. en Valencia y 48 en provincias.

Ensayo sobre las revoluciones y guerra de la Vandé. Dos tomos id. á 44 rs. en Valencia y 48 rs. en provincias.

Estudios históricos. Tres tomos id. á 66 rs. en Valencia y 70 en provincias.

Memorias del duque de Berry y los cuatro Estuardos. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Variedades literarias. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Poesías. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Variedades políticas. Dos tomos id. á 44 rs. en Valencia y 48 en provincias.

Opiniones y discursos. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Polémica. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Vida del abad de Rancé é índice general. Un tomo id. á 22 rs. en Valencia y 24 en provincias.

Se suscribe en la librería de los Sres. Calleja y en las principales de las provincias.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1.º Sinfonía.
2.º La muy acreditada comedia en tres actos de D. Francisco de Rojas, titulada

DEL REY ABAJO NINGUNO

ó

GARCIA DEL CASTAÑAR.

En el primer acto se cantará un coro nuevo, compuesto expresamente por el maestro D. Sebastian Iradier.

El baile es composicion de D. Angel Estrella.

3.º La jota aragonesa.
4.º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

TODOS EMBROLLADOS Y NINGUNO CON RAZON.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonia. Seguirá el melo-mimo-drama-cómico-pantomímico-burlesco, en tres actos, titulado

TODO LO VENCE AMOR

ó

LA PATA DE CABRA.

INSTITUTO. A las siete y media de la noche.

Se ejecutará la ópera bufa, en dos actos y en español, titulada

EL BARBERO DE SEVILLA,

en la cual tendrán el honor de presentarse al público la señorita Doña Matilde Villó y el Sr. D. José Aznar.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.